

GravoCom

Copas Trofeos Medallas Galvanos
Grabados Computarizados
Grabados Láser
VIVAR 855 LOCAL 6 PISO 1
EDIFICIO ESPAÑA
FONO: 2329041 IQUIQUE-CHILE

**VIVIANA PAMELA ERRINGTON
COPAJA**

Giro: JOYAS TROFEOS FOTOGRAFADO FCA
SENALETICA

VIVAR 855 06- IQUIQUE

eMail : GRAVOCOM@GMAIL.COM Telefono :

R.U.T.:9.599.898- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº229

S.I.I. - IQUIQUE

Fecha Emision: 21 de Diciembre del 2016

SEÑOR(ES): COMANDO CONJUNTO NORTE

R.U.T.: 61.979.650- 0

GIRO: ACTIVIDADES DE DEFENSA

DIRECCION: Ruta A1 Km 13 Punta Gruesa

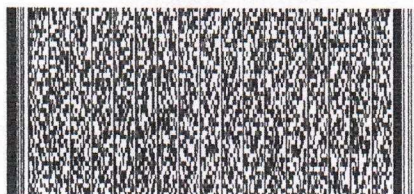
COMUNA IQUIQUE CIUDAD: IQUIQUE

CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Galvano 2229 rauli con plato y placa fotografa de cobre mas placa cobre con leyenda	14	52.521			735.294
-	Caja gallardete rauli	1	126.050,42			126.050

Referencias:

- Orden Compra N° 010/2016 del 2016-12-21



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 861.344

I.V.A. 19% \$ 163.655

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 1.024.999

IQUIQUE, 20 DIC 2016

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR (ES) : Viviana Pamela Errington Copaja
DIRECCIÓN : Vivar 885 local 6 piso 1
FONO-FAX : 572329041

RUT Nº 9.599.898-4

Solicito a UD. Entregar los siguientes artículos al Comando Conjunto Norte en conformidad a las condiciones establecidas en el presente documento :

FACTURAR A : COMANDO CONJUNTO NORTE
RUT: 61.979.650-0
RUTA A-1 KM. 13, SECTOR PUNTA GRUESA, IQUIQUE.
TELÉFONO : 057-2792496.
GIRO : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESPACHAR A: CONFECCIONAR FACTURA EN CUADRUPLICADO Y REMITIR FACTURA A LA BREVEDAD A RUTA A-1 KM 13, SECTOR PUNTA GRUESA, IQUIQUE, TELÉFONO 057-2792414, E-MAIL ADQUISICIONESCCN@VTR.NET

CON LA FINALIDAD DE SER CERTIFICADA Y REMITIDA PARA PAGO, INDICANDO Nº DE CUENTA CORRIENTE Y BANCO EN DONDE EFECTUAR DEPÓSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

ÍTEM	ARTICULO	CANT.	U/E	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Galvano 2229 madera raulí con plato de cobre con diseño de logo, placa de cobre fotografada incrustada en la madera y placa de cobre grabada.	14	EA	\$ 62.500	\$ 875.000
2	Caja de madera representativa del CCN	1	EA	\$ 150.000	\$ 150.000
				Neto	\$ 1.025.000
				TOTAL	\$ 1.025.000

22 - 12 - 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"
0004 - 0042 - 4205 - 0109 "Gastos de Representación"

EDUARDO AGUILERA BRAVO
Teniente
Jefe Depto. Adquisiciones

JOHN GRIFFITHS SPIELMAN
General de División
Comandante del Comando Conjunto Norte

NOTA: Esta Orden de Compra será cancelada por Depósito de Cheque o Transferencia Electrónica en su Cuenta Corriente/Vista/Chequera electrónica posterior a 30 días desde la recepción de los servicios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
COMANDO CONJUNTO NORTE

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl por adquisición de galvanos y caja representativa de esta Alta Repartición.

Resolución Exenta N° 066/2016/

IQUIQUE, 20 DIC 2016

VISTOS:

1. DFL N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Artículos 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
4. Lo dispuesto en el Artículo 53°, letra c) del Decreto Supremo N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el "Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
5. La Ley N° 20.424 que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
6. La Ley N° 20.882 "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016".
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 de 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. Solicitud de Adquisición Aydtía. N° 005/2016 de fecha 12.DIC.2016, de la Ayudantía del CCN.
11. La Cotización del proveedor "Viviana Pamela Errington Copaja", N° 272-2016, de fecha 07.DIC.2016.
12. Certificado de no existencia del producto en Convenio Marco N° 041/2016 de fecha 13.DIC.2016, del Departamento de Adquisiciones del CCN.